

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2025

Acta 11/25

En Madrid, a catorce de mayo de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 5875/24 RGEP 25425

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para reducir el gasto público?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 1217/25 RGEP 6143

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera suficientes los recursos destinados por el Gobierno a la educación pública universitaria en la comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.3 Expte: PCOP 4892/24 RGEP 20355

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración le merece el coste de criar a un hijo en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.4 Expte: PCOP 2238/25 RGEP 10954

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno regional en los próximos meses en materia de educación y universidades?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 2224/25 RGEP 10927

Autor/Grupo: Sra. Alcocer Díez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el programa de ayudas a comercios, farmacias y establecimientos de hostelería en los municipios de menos de 1.000 habitantes de la región?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Alcocer Díez (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Alcocer Díez.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.6 Expte: PCOP 2249/25 RGEF 10980

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo para promocionar la marca Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Padilla Estrada (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Padilla Estrada.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.7 Expte: PCOP 1895/25 RGEF 8921

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera positivos los resultados de la aplicación del Plan contra el fraude fiscal del Gobierno Regional en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Fernández Lara (GPS). La Excmo. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a su contestación.

1.8 Expte: PCOP 2222/25 RGEF 10925

Autor/Grupo: Sr. Parry Lafont (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué nuevas deducciones fiscales ha incluido el Gobierno regional en la Campaña de Renta 2024?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Parry Lafont (GPP).

La Excmo. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Parry Lafont.

La Excmo. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.9 Expte: PCOP 2223/25 RGEF 10926

Autor/Grupo: Sr. Arroyo Perea (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las medidas implantadas en materia de ciberseguridad de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Arroyo Perea (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Arroyo Perea.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.10 Expte: PCOP 842/25 RGEP 4039

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Condiciones laborales de las trabajadoras de escuelas infantiles de 0-3 gestionadas por la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pastor Valdés (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

1.11 Expte: PCOP 151/25 RGEP 853

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de su anuncio de impulsar una Ley de Movilidad que "unifique los criterios" de las distintas zonas de bajas emisiones (ZBE) de nuestra región.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.12 Expte: PCOP 1547/25 RGEP 7319

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que sus políticas de vivienda están dando los resultados esperados?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Moruno Danzi (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.13 Expte: PCOP 1072/25 RGEP 5413

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la generación de energía a través de la energía nucleares en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

1.14 Expte: PCOP 2189/25 RGEP 10674

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué iniciativas está llevando a cabo el Consejo de Gobierno en materia de viviendas turísticas?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. González Álvarez (GPS).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. González Álvarez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte.

1.15 Expte: PCOP 2225/25 RGEP 10928

Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la contribución de la tauromaquia a la cultura en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Vega de la Vara (GPP).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Vega de la Vara.

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Interpelaciones

2.1 Expte: I 5/25 RGEF 2236

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de financiación hospitalaria.

Interviene, en turno de exposición, el Ilmo. Sr. Moreno Vinués, autor de la iniciativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 del Reglamento de la Asamblea.

Contesta a la Interpelación la Excm. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad.

Interviene, en turno de réplica, el Ilmo. Sr. Moreno Vinués.

La Excm. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad interviene en turno de dúplica. El Excmo. Sr. Presidente le ruega, en dos ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

El Ilmo. Sr. Moreno Vinués pide la palabra, al haberse producido, a su juicio, alusiones personales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 114.1 del Reglamento de la Asamblea, siéndole denegada por el Excmo. Sr. Presidente.

En turno de representantes de los Grupos Parlamentarios, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 202.2 del Reglamento de la Asamblea, intervienen para fijar su posición:

Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito. El Excmo. Sr. Presidente le llama a la cuestión, en dos ocasiones, advirtiéndole de las consecuencias de una tercera llamada, en aplicación de los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Martín Galán.

Finalmente, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, contestando a los Grupos Parlamentarios a los que no pertenece el autor de la Interpelación.

2.2 Expte: I 13/25 RGEP 4323

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras viarias de la Comunidad de Madrid.

Interviene, en turno de exposición, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez, autor de la iniciativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Contesta a la Interpelación el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Interviene, en turno de réplica, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras interviene en turno de dúplica. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de representantes de los Grupos Parlamentarios, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 202.2 del Reglamento de la Asamblea, intervienen para fijar su posición:

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Cadórniga Varela.

Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Escalante Miragaya.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

Finalmente, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, contestando a los Grupos Parlamentarios a los que no pertenece el autor de la Interpelación.

3 Proposiciones No de Ley

3.1 Expte: PNL 151/25 RGEP 5997

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Suprimir el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid. 2. Eliminar todas las subvenciones de la Comunidad de Madrid a la tauromaquia.

Se han presentado una enmienda de modificación y tres enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 11192/25), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación:

El apartado 2 de la moción original se sustituye por:

“Eliminación de subvenciones y de inversiones de dinero público en actividades relacionadas con la tauromaquia: Se propone una revisión y cese de toda forma de apoyo económico público destinado a actividades que impliquen maltrato animal, incluyendo la tauromaquia. Esta medida es crucial para alinear el gasto público con las prioridades éticas y culturales de la mayoría de los ciudadanos, garantizando que los fondos públicos se utilicen en áreas que promuevan la inclusión, la educación y la cultura respetuosa con todas las formas de vida”.

- Enmienda de adición número 1:

Añadir el siguiente apartado:

“Supresión del Premio de Cultura a la Tauromaquia de la Comunidad de Madrid: La Comunidad de Madrid debe retirar cualquier reconocimiento oficial que pueda interpretarse como un respaldo a la tauromaquia. Esta medida reflejará el creciente consenso social que ve la tauromaquia incompatible con los valores contemporáneos de respeto hacia la vida y el bienestar animal”.

- Enmienda de adición número 2:

Añadir el siguiente apartado:

“Derogación de la categoría de Bien de Interés Cultural de la Fiesta de los Toros: Se insta a revisar y derogar la designación de la tauromaquia como Bien de Interés Cultural, reconocida por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en 2011. Esta acción se alinea con un movimiento global hacia la protección de los animales y la promoción de una cultura que respeta sus derechos y bienestar”.

- Enmienda de adición número 3:

Añadir el siguiente apartado:

“Crear un plan de reconversión del sector taurino: con dos vertientes, por un lado la transición profesional de los trabajadores del sector taurino, que puede inspirarse en ejemplos de otras industrias que han experimentado transformaciones similares, como la reconversión del sector del circo, donde se eliminaron los actos con animales y se reemplazaron con performances que respetan el bienestar animal y fomentan el arte y la creatividad sin crueldad.

Proponemos la creación de programas de formación y capacitación financiados por la Comunidad de Madrid, enfocados en habilidades transferibles y nuevas oportunidades de empleo. Los programas estarían diseñados para aprovechar las habilidades existentes de los trabajadores del sector mientras se les proporcionan las herramientas necesarias para adaptarse a nuevas carreras. Y por otro la Reconversión de Infraestructuras Taurinas en Espacios Culturales y Participativos. Similar a la transformación de espacios industriales en centros culturales y creativos, como las antiguas fábricas convertidas en salas de exposiciones o teatros, las plazas de toros y otras infraestructuras taurinas pueden transformarse en espacios multifuncionales. Estos espacios podrían servir como grandes salas de conciertos, galerías de arte, centros de conferencias o espacios comunitarios que fomenten la participación ciudadana y la cultura local”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley y de las enmiendas presentadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Bergerot Uncal. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Millán Arroyo. En su condición de Vicepresidenta Primera de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados y ruega a la Ilma. Sra. Diputada interviniente que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

La Ilma. Sra. Escalante Miragaya pide la palabra, en virtud del artículo 114.1 del Reglamento de la Asamblea, por haber dicho la Ilma. Sra. Millán Arroyo que iba a ir “p’alante”, no siéndole concedida por el Excmo. Sr. Presidente.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal. En el transcurso de su

intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Millán Arroyo.

3.2 Expte: PNL 181/25 RGEP 7346

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Incrementar de manera significativa la oferta de plazas en Formación Profesional en aquellas familias profesionales con mayor demanda en el mercado laboral, priorizando las relacionadas con los sectores estratégicos, apostando para el desarrollo económico de la región.
- 2.- Impulsar la creación de nuevos centros de Formación Profesional en zonas donde actualmente se registra una mayor carencia de oferta educativa y una demanda insatisfecha por parte de estudiantes.
- 3.- Establecer acuerdos de colaboración con el tejido empresarial madrileño para identificar las necesidades formativas del mercado laboral y garantizar que la oferta formativa en FP esté alineada con dichas demandas.
- 4.- Promover campañas informativas dirigidas a estudiantes, familias y empresas para fomentar el reconocimiento y la elección de la Formación Profesional como una vía formativa con amplias oportunidades laborales.
- 5.- Dotar de mayores recursos humanos y materiales a los centros de Formación Profesional públicos de la región, con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza y garantizar la actualización de los equipos y tecnologías empleados.

Se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 11323/25), con el siguiente tenor literal:

Se propone añadir al texto dispositivo un nuevo apartado:

“6. Establecer el derecho a una Formación Profesional gratuita en todos sus niveles y modalidades, incluida la Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior.

Las administraciones públicas garantizarán la financiación necesaria para que el acceso, permanencia y titulación en la Formación Profesional no suponga ningún coste económico directo para el alumnado ni sus familias”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Álvarez León.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez, que es llamado a la cuestión por el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Borrás Vergel.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Posse Praderas. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Borrás Vergel.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Posse Praderas.

3.3 Expte: PNL 230/25 RGEP 9048

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Manifestar el firme compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con los derechos sindicales de los trabajadores y las trabajadoras de la región y su apoyo a la labor de los sindicatos.
2. Impulsar, a través del Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid, un plan de conservación y recuperación de la memoria sindical de nuestra región.
3. Impulsar, en el seno del Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid, un grupo de trabajo para abordar el fomento de la afiliación sindical de trabajadores y trabajadoras en sectores profesionales estratégicos.
4. Elaborar un informe sobre el impacto que la tasa de sindicalización de cada sector profesional tiene sobre las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras.
5. Incluir en todos los pliegos de cláusulas administrativas particulares de la compra pública madrileña, una cláusula que indique que no podrán optar, quedando excluidas del proceso selectivo, aquellas empresas que hayan sido condenadas por represión de la actividad sindical.
6. Incluir en el currículum de la asignatura de Formación Profesional “Formación y Orientación Laboral” contenidos referidos a la historia del sindicalismo y los derechos laborales.
7. Impulsar, desde la Comunidad de Madrid, un programa de formación sindical para jóvenes en institutos públicos impartido por sindicatos.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. González Gómez.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. García Jabonero.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. González Gómez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. García Jabonero.

3.4 Expte: PNL 257/25 RGEP 10068

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a trabajar desde el consenso real con las Comunidades Autónomas y la coordinación plena con los representantes de los profesionales sanitarios y de los pacientes para modernizar, reordenar y potenciar la Atención Primaria y Comunitaria en el Sistema Nacional de Salud, materializando las siguientes medidas: 1. Convocar una sesión Plenaria monográfica del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para abordar la falta de especialistas de Medicina de Familia y Comunitaria, tal y como solicitan la mayoría de los consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas en virtud del reglamento vigente del propio Consejo Interterritorial. 2. Facilitar la creación de 1.000 plazas formativas adicionales de la Especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria cada año para corregir la situación de déficit que afecta actualmente al Sistema Nacional de Salud (4.500 según el Ministerio de Sanidad) y a la que está abocado el propio Sistema Nacional de Salud en los próximos años por las previsiones de jubilación. 3. Dotar al Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2025 – 2027 de cuantos recursos económicos sean necesarios para que pueda ser plenamente implementado de forma efectiva, con independencia de que se aprueben o no Presupuestos Generales del Estado en 2025. 4. Desarrollar las acciones que sean pertinentes para evitar plazas desiertas en la elección de Médico Interino Residente anual de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria. 5. Revisar los criterios de acreditación de las unidades docentes con el objetivo de avanzar en adecuación y flexibilidad, manteniendo la calidad de la formación para la capacitación y adquisición de competencias por los especialistas.

Se ha presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 11353/25), con el siguiente tenor literal:

Sustituir el texto introductorio actual por: *“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a”*:

Sustituir los puntos 1, 2, 3, 4 y 5, por los siguientes:

1- Se elaborará un estudio de causas de abandono de la Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud entre los profesionales que durante los últimos diez años hayan abandonado sus contratos o declinado la renovación de los mismos, de cara a documentar las causas principales de abandono y establecer mecanismos de retención de talento.

2- Se realizará una planificación de infraestructuras y dotación de nuevos centros de salud y consultorios teniendo en cuenta la previsión de crecimiento poblacional en los próximos años de la Comunidad de Madrid para garantizar que no haya núcleos habitacionales sin dotación de servicios públicos acorde. Tanto la nueva construcción de nuevos centros como la rehabilitación de los centros de Atención Primaria se harán de forma congruente a las necesidades de descarbonización y transición ecológica de los sistemas sanitarios, garantizando el confort y climatización adecuados con métodos no contaminantes.

3.-Se promoverán estrategias de desburocratización de la atención sanitaria con eliminación de trámites redundantes y tanto simplificación como apoyo en personal administrativo formado al respecto de trámites administrativos imprescindibles, con el fin de que el trabajo del personal clínico se centre en actividades de alto valor para el paciente.

4.-Se promoverá mediante concurso de traslados el retorno a Atención Primaria de Enfermeras Especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria que ostenten plaza fija en Atención Hospitalaria del Servicio Madrileño de Salud, así como de las Enfermeras Especialistas en Enfermería Gineco-obstétrica (matronas) que actualmente desempeñen otra función.

5.-Se promoverá el aumento de competencias de perfiles profesionales actualmente pertenecientes a las Unidades de Apoyo (matronas, fisioterapeutas, odontólogos) así como la inclusión de nuevos perfiles (nutricionistas, terapeutas ocupacionales) de cara a fortalecer las competencias de la Atención Primaria.

6.-Se dotará de mayor autonomía a los equipos de atención primaria a la hora de realizar pruebas diagnósticas para aumentar su capacidad resolutive.

7.-Se crearán medidas específicas para favorecer la longitudinalidad, tales como complementos salariales para los y las profesionales que escojan permanecer en el mismo cupo.

8.-Se solicitarán nuevas acreditaciones de plazas de Formación Sanitaria Especializada de Medicina y Enfermería de Familia y Comunitaria hasta alcanzar la tasa por habitantes media de España, cumpliendo así el acuerdo decisorio del CISNS 2018.

9.-En los Presupuestos de 2026 se realizará un aumento de la partida al programa 312B, Atención Primaria, para igualar la inversión sanitaria en dicho nivel asistencial a la media española. Dicha inversión se distribuirá teniendo en cuenta las particularidades de la distribución actual de los recursos humanos, las zonas de difícil cobertura y los lugares con mayor riesgo de convertirse en desiertos médicos.

10.- En las futuras leyes de presupuestos se consignará de forma separada la partida presupuestaria destinada a recetas médicas, para no distorsionar el presupuesto realmente destinado a Atención Primaria”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. Carmona Osorio. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Moreno Vinués.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Moreno Vinués.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

El Excmo. Sr. Presidente somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 151/25 RGEP 5997, el Excmo. Sr. Presidente señala que se entiende que se aceptan las enmiendas al ser del propio Grupo Parlamentario autor de la iniciativa.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 181/25 RGEP 7346, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León, quien concreta que no acepta dicha enmienda.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 257/25 RGEP 10068, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene la Ilma. Sra. Marbán de Frutos, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

El Excmo. Sr. Presidente informa a sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de dos Diputadas.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 151/25 RGEP 5997, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 26
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 26

(La votación remota no simultánea no es tenida en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 151/25 RGEP 5997, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 181/25 RGEP 7346, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 67
- Abstenciones: 12

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 181/25 RGEP 7346, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 181/25 RGEP 7346, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 68
- Abstenciones: 12

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 181/25 RGEP 7346, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 230/25 RGEP 9048, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 25
- Votos en contra: 106
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 230/25 RGEP 9048, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 230/25 RGEF 9048, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 26
- Votos en contra: 107
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 230/25 RGEF 9048, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 257/25 RGEF 10068, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 78
- Votos en contra: 53
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 257/25 RGEF 10068, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 257/25 RGEF 10068, del Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 79
- Votos en contra: 54
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley 257/25 RGEF 10068 del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a trabajar desde el consenso real con las Comunidades Autónomas y la coordinación plena con los representantes de los profesionales sanitarios y de los pacientes para modernizar, reordenar y potenciar la Atención Primaria y Comunitaria en el Sistema Nacional de Salud, materializando las siguientes medidas:

- 1. Convocar una sesión plenaria monográfica del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para abordar la falta de especialistas de Medicina de Familia y Comunitaria, tal y como solicitan la mayoría de los consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas en virtud del reglamento vigente del propio Consejo Interterritorial.*
- 2. Facilitar la creación de 1.000 plazas formativas adicionales de la Especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria cada año para corregir la situación de déficit que afecta actualmente al Sistema Nacional de Salud (4.500 según el Ministerio de Sanidad) y a la que está abocado el propio Sistema Nacional de Salud en los próximos años por las previsiones de jubilación.*
- 3. Dotar al Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2025–2027 de cuantos recursos económicos sean necesarios para que pueda ser plenamente implementado de forma efectiva, con independencia de que se aprueben o no Presupuestos Generales del Estado en 2025.*
- 4. Desarrollar las acciones que sean pertinentes para evitar plazas desiertas en la elección de Médico Interino Residente anual de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria.*
- 5. Revisar los criterios de acreditación de las unidades docentes con el objetivo de avanzar en adecuación y flexibilidad, manteniendo la calidad de la formación para la capacitación y adquisición de competencias por los especialistas".*

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciséis horas y diecisiete minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**